

**MAT: MODIFICA LLAMADO A SEGUNDO CONCURSO  
PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI) 2026,  
AGENCIA DE ÁREA COPIAPÓ, RESOLUCIÓN EXENTA  
NRO. 0305-016725/2026**

**COPIAPÓ, 04/ 05/ 2026**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0305-016854/2026**

**VISTOS:**

La Ley N° 18.910. Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus modificaciones; la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los organismos de la administración del Estado; la Ley N° 21.722 de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Resolución N° 36 del 23 de diciembre de 2024, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 306 del 09 de diciembre de 2005, de la Dirección Nacional de INDAP que aprueba el reglamento general para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo, tomada razón por la Contraloría General de la República el 03 de febrero de 2006, y sus modificaciones; la Resolución N° 70-049482/2023 de 14 de diciembre de 2023, que aprueba norma técnica y procedimiento operativo del programa de riego y drenaje intrapredial (PRI); La Resolución N° 70 049484/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba guía legal – administrativa de documentación para los instrumentos de inversión del programa de riego; la Resolución Exenta N° 70-051146/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, que declara lo que indica en relación a usuarios jóvenes de INDAP; la Resolución N° 0300- 021216/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, de la Directora Regional de INDAP Atacama que designa al Sr. Carlos Figueroa Zuloaga como Jefe subrogante de Área; la Resolución N° 166/536/2024 de 12 de marzo de 2024 de la Jefa de División de Personas que asigna facultades directivas de jefe de área; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, como consecuencia del cambio climático, existe una repercusión en la disponibilidad actual del agua para riego.
2. Que, el sector agrícola, en general, es el principal consumidor de agua en la Región.
3. Que, en sus líneas de acción del eje estratégico de Agricultura Sostenible y Resiliente de la estrategia INDAP 2023 2030, está el de impulsar la gestión, organización y uso eficiente del recurso hídrico y soluciones basadas en la naturaleza, así como el promover el acceso y regularización de tierra, agua y energía, y el de impulsar la adopción de soluciones tecnológicas e innovación.
4. Que, es imperante proceder a realizar obras de mejoramiento en materia de riego para optimizar el uso y distribución del recurso hídrico para llevar a cabo una producción agronómica sustentable y responsable con el medio.
5. Que, en el territorio, existen demandas en obras de riego intrapredial por parte de usuarios/as de INDAP, Región de Atacama, requiriendo un cofinanciamiento en los costos de inversiones que les permita disminuir el riesgo, así como optimización y promoción de la seguridad hídrica de sus unidades productivas.
6. Que, en Resolución Exenta N° 70-051146/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, que declara lo que indica en relación a usuarios jóvenes de INDAP, se aumentó el rango etario en la calificación de jóvenes rurales hasta los 40 años de edad.
7. Que, con fecha 04 de mayo de 2026, se hace llamado a segundo concurso Programa de Riego Intrapredial (PRI) 2026, de la Agencia de Área Copiapó.
8. Que, por un error involuntario, en el punto V. debiese decir \$101.196.847 para PRI primera hectárea, y PRI normal.
9. Que, existe disponibilidad presupuestaria en la partida 3301-001, actividad 87 "PRI primera hectárea", actividad 417 "PRI incentivo para la construcción de proyectos de riego intrapredial", y actividad 429 "Incentivo para la formulación PRI".

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍQUESE** el llamado a segundo concurso Programa de Riego Intrapredial (PRI) 2026, Agencia de Área Copiapó, con fecha 04 de mayo de 2026, en su punto V., debiendo decir lo siguiente:

**“ASÍGNESE un presupuesto total anual de \$101.196.847 para PRI primera hectárea y PRI Normal, para este llamado a concurso.”**

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**CARLOS FIGUEROA ZULOAGA**

Jefa De Área  
Área Copiapó

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Segundo llamado a concurso PRI 2026	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Distribución:**

ÁREA COPIAPÓ  
UNIDAD DE PERSONAS  
UNIDAD DE RIEGO  
UNIDAD DE FOMENTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=43971908&hash=e3d56>